FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CASTRO	MEDINA	JUAN DANIEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS. ○ No. 1121869654	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 1121869654 D.M. 3

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 09 MES 10 AÑO 1990	CONDOMINIO TIERRA DEL SOL CASA 31 VEREDA EL CAIRO			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	META
DEPTO	META	MUNICIPIO	VILLAVICENCIO		
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	TELÉFONO	3138172441	EMAIL	juandanielcastrom@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	0C°	MES	12	AÑO	2007

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATEGICA	09	2019	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA COMERCIAL	12	2016	
PREGRADO	10	X		RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS	06	2014	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CONCEJO DE VILLAVICENCIO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3138172441	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	21	Mes	02	Año	2025	Día	21	Mes	06	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATO 015	DEPENDENCIA: ALCALDIA DE VILLAVICENCIO						DIRECCIÓN: CALLE 40 32 38 edificio ganadero					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	12	Mes	06	Año	2024	Día	11	Mes	08	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: OPS PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DEPENDENCIA: ALCALDIA DE VILLAVICENCIO						DIRECCIÓN: CALLE 34 37 33 BARZAL					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3138172441	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 18	Mes: 03	Año: 2024			Día: 07	Mes: 08	Año: 2024				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PROFESIONAL ESPECIALISTA	DEPENDENCIA: ALCALDIA DE VILLAVICENCIO					DIRECCIÓN: CALLE 34 37 33 barrio barzal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: PARMED COCINA CON AMOR			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3105761353	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 01	Mes: 02	Año: 2016			Día: 14	Mes: 02	Año: 2024				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ADMINISTRATIVO -AREA COMERCIAL	DEPENDENCIA: ADMINISTATIVA Y COMERCIAL					DIRECCIÓN: Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: PROTECCION			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 6892052	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 24	Mes: 08	Año: 2015			Día: 28	Mes: 02	Año: 2017				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ASESOR NEGOCIOS INSTITUCIONALE	DEPENDENCIA: COMERCIAL					DIRECCIÓN: Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ENERMEDICA			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 6612414	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 01	Mes: 10	Año: 2013			Día: 15	Mes: 04	Año: 2014				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ASESOR COMERCIAL	DEPENDENCIA: COMERCIAL					DIRECCIÓN: CARRERA 36N 34 null						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	9	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CODIGO:	FOR-GESAD-28
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VERSIÓN	04
	ACTA DE TERMINACIÓN	VIGENCIA	28/06/2022
		Página 1 de 1	

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 15 DEL AÑO 2025 CELEBRADO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Y JUAN DANIEL CASTRO MEDINA

CONTRATO No.	No. 15 de 2025
Registro presupuestal	No. 74
CONTRATISTA:	JUAN DANIEL CASTRO MEDINA identificado con la cedula No. 1.121.869.654
SUPERVISOR:	*OMAR AMADO LOPEZ JARAMILLO presidente del concejo de Villavicencio*
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**
VALOR INICIAL:	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($18.240.000)
VALOR ADICION:	*N/A*
VALOR FINAL:	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($18.240.000)
PLAZO:	*4 MESES*
PRORROGA:	*N/A*
OTRAS MODIFICACIONES	*NO*
FECHA DE INICIO:	*25 de febrero del 2025*
FECHA DE TERMINACION:	*24 de junio 2025*

En la ciudad de Villavicencio/Meta, se reunieron *OMAR AMADO LOPEZ* quien actua en nombre y representacion del Concejo Municipal de Villavicencio en calidad de Supervisor del Contrato No. 15 de 2025 y JUAN DANIEL CASTRO MEDINA identificado con el numero de cedula 1.121.869.654 con el fin de formalizar la terminación del contrato No. 15 de 2025.

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1. Que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.

2. Que el contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la Terminación del contrato.

Se firma en Villavicencio/Meta a los 14 del mes de julio de 2025

JUAN DANIEL CASTRO MEDINA
CC. 1.121.869.654
Contratista

OMAR AMADO LOPEZ JARAMILLO
presidente del concejo de Villavicencio

CONTRATO No. 34 DE 2025

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Adquisiciones: ____ CPS: _X__ Suministros: ____ Servicios. ____ Otro _____

CONTRATISTA:	JUAN DANIEL CASTRO MEDINA
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	1.121.869,554 de Villavicencio
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($18.240.000)
FECHA DE INICIO	06 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	05 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO EJECUCCIÓN:	CUATRO (04) MESES
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

En la ciudad de Villavicencio - Meta, se reunieron en las instalaciones del Concejo Municipal de Villavicencio. **OMAR AMADO LOPEZ JARAMILLO**, mayor de edad, quien actua en nombre y representación del **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**. en calidad de Supervisor asignado para el presente contrato, y **JUAN DANIEL CASTRO MEDINA**, quien se denominara como contratista , con el fin de dar inicio al contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** sin que ninguna de las partes manifieste observación alguna

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Villavicencio – Meta a los 06 dias del mes de agosto de 2025.

JUAN DANIEL CASTRO MEDINA
Contratista

OMAR AMADO LOPEZ JARAMILLO
Supervisor

CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT. 822.005.959-2 JAVIER MAURICIO SALINAS VARON C.C. 86.045.027 DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	JUAN DANIEL CASTRO MEDINA CC No. 1.121.869.654 de Villavicencio (Meta)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	LIDA MARCELA SOLANO NOVOA CC No. 47.431.165 expedida en Yopal - Casanare
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS DE VILLAVICENCIO.
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.
TERMINO DE EJECUCION DE CONTRATO	TRES (03) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INCIAL	17 de diciembre de 2024
ACTA DE TERMINACION BILATERAL	31 de diciembre de 2024

Entre los suscritos, **JAVIER MAURICIO SALINAS VARON,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.045.027 expedida en Villavicencio, en calidad de director general del INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO, de acuerdo con el Decreto de nombramiento número N°1000-24/ 280 del 23 de agosto del 2024 y Acta de Posesión No.1100-04.83/063 del 23 de agosto del 2024, debidamente facultado para contratar según Decreto No. 337 del 31 de diciembre 2008, quien para efectos del presente contrato se denominará EL INSTITUTO, por una parte, y de otra el Sr. JUAN DANIEL CASTRO MEDINA CC No. 1.121.869.654 de Villavicencio (Meta), en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido suscribir **LA PRESENTE ACTA DE TERMINACION BILATERAL** del contrato 155 de 2024, previas las siguientes consideraciones:

1) Que, el día **17 de septiembre de 2024,** el INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO celebró, el contrato No 115 de 2024 con el Sr. JUAN DANIEL CASTRO MEDINA CC No. 1.121.869.654 de Villavicencio (Meta), cuyo objeto contractual es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS DE VILLAVICENCIO, con termino de ejecución de TRES (03) MESES, por valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000.oo) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.

2) Que, el día **18 de septiembre de 2024**, las partes suscribieron acta de inicio del contrato, y cuenta con fecha de finalización actual del 17 de diciembre de 2024.

3) Que, el día **31 de diciembre de 2024,** El Supervisor del contrato informa que una vez analizados los informes de contratista presentados por el señor JUAN DANIEL CASTRO MEDINA CC No. 1.121.869.654 de Villavicencio (Meta) y radicados en el Instituto de Turismo de Villavicencio, el día **30 de diciembre de 2024**, para cobrar los meses de noviembre y diciembre se evidencia que no ejecuto unas actividades pactadas en el contrato, en consecuencia solicita de realice el ajuste al valor del contrato y se establezca el saldo correspondiente a favor del ITV.

   Se relaciona el balance financiero del contrato de la siguiente manera:

Contrato	115-2024	
Periodo por cobrar	01/11/2024 al 30/11/2024	
Valor del periodo a cobrar	($4.500.000)	
Actividades pactadas en el contrato	**Valor Unitario**	**Pago Autorizado para girar.**
1. Articular mesas de trabajo con la academia y universidades para el análisis y caracterización de los productos turísticos más destacados en Villavicencio.	$ 750.000	$ 750.000
2. Realizar socialización del inventario de atractivos turísticos de Villavicencio, con los diferentes operadores turísticos.	$ 750.000	$ 750.000
3. Apoyar el fortalecimiento de los productos turísticos de naturaleza y gastronómicos.	$ 750.000	$ 0 Esta actividad no cuenta con soporte que concuerde con la ejecución de esta, no se autoriza el pago
4. Realizar convocatoria de las actividades para el fortalecimiento de la cadena de valor turística	$ 750.000	$ 750.000
5. Realizar seguimiento del inventario externo a cargo del Instituto de Turismo de Villavicencio.	$ 750.000	$ 750.000
6. Las demás asignadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual.	$ 750.000	$ 750.000
VALOR TOTAL POR GIRAR DEL PERIODO DE NOVIEMBRE		$ 3.750.000

Contrato	115-2024	
Periodo por cobrar	01/12/2024 al 17/12/2024	
Valor del periodo a cobrar	($2.550.000)	
Actividades pactadas en el contrato	**Valor Unitario**	**Pago Autorizado para girar.**
1. Articular mesas de trabajo con la academia y universidades para el análisis y caracterización de los productos turísticos más destacados en Villavicencio.	$ 425.000	$ 0 El contratista informa que no ejecuto la actividad pactada, no se autoriza el pago.
2. Realizar socialización del inventario de atractivos turísticos de Villavicencio, con los diferentes operadores turísticos.	$ 425.000	$ 425.000
3. Apoyar el fortalecimiento de los productos turísticos de naturaleza y gastronómicos.	$ 425.000	$ 425.000
4. Realizar convocatoria de las actividades para el fortalecimiento de la cadena de valor turística	$ 425.000	$ 425.000
5. Realizar seguimiento del inventario externo a cargo del Instituto de Turismo de Villavicencio.	$ 425.000	$ 425.000
6. Las demás asignadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual.	$ 425.000	$ 425.000
VALOR TOTAL POR GIRAR DEL PERIODO DE DICIEMBRE		$ 2.125.000

4) Que la solicitud fue remitida al Profesional Universitario con Funciones Jurídica para análisis, quien manifestó lo siguiente:

- *Que en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 ARTÍCULO (...) 14°.- De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán*

NUMERO DEL CONTRATO	115 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT. 822005959-2 REP. LEGAL: JAVIER MAURICIO SALINAS VARON C.C 86.045.027 de Villavicencio
CONTRATISTA	JUAN DANIEL CASTRO MEDINA CC No. 1.121.869.654 de Villavicencio (Meta)
SUPERVISOR	LIDA MARCELA SOLANO NOVOA CC No. 47.431.165 expedida en Yopal - Casanare
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS DE VILLAVICENCIO.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000)
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO	DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($12.325.000)
PLAZO EJECUTADO	TRES (03) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO	18 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	17 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE ACTA DE TERMINACION BILATERAL	31 DE DICIEMBRE DE 2024
ADICIONES/ PRORROGA/MODIFICACION	FECHA: CEDENTE: N/A CESIONARIO: N/A
CESION DE CONTRATO	FECHA: CEDENTE: N/A CESIONARIO: N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos, JAVIER MAURICIO SALINAS VARON, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.045.027 expedida en Villavicencio, en calidad de director general del **INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO**, de acuerdo con el Decreto de nombramiento número N°1000-24/ 280 del 23 de agosto del 2024 y Acta de Posesión No 1100-04.83/063 del 23 de agosto del 2024, debidamente facultado para contratar según Decreto No. 337 del 31 de diciembre 2008, quien para efectos del presente contrato se denominará EL INSTITUTO, La Señora **LIDA MARCELA SOLANO NOVOA** CC No. 47.431.165 expedida en Yopal – Casanare en calidad de supervisora por una parte, y de otra el Sr. **JUAN DANIEL CASTRO MEDINA** CC No. 1.121.869.654 de Villavicencio (Meta), en calidad de CONTRATISTA, facultados para la liquidación del presente contrato, de acuerdo a lo contemplado a la de Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **Instituto de Turismo de Villavicencio** celebro el día 17 del mes de septiembre de 2024, con el Sr. JUAN DANIEL CASTRO MEDINA CC No. 1.121.869.654 de Villavicencio (Meta), el contrato de prestación de servicios profesionales No 115 de 2024.

SEGUNDA. Que mediante Acta de Inicio del día 18 de septiembre de 2024, se inició la ejecución del contrato.

TERCERA. Que el Supervisor del **Instituto de Turismo de Villavicencio,** certifico que el contratista ejecuto parcialmente el contrato. Que el contratista durante la ejecución del contrato cumplió con lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Que el Supervisor previo a la presente acta aporto lo siguiente:

a) Informe del supervisor.
b) Informe del contratista y anexos
c) Cuenta de cobro o factura

d) Pagos de seguridad social.
e) Acta de terminación bilateral

CUARTA. Que de acuerdo con la ejecución del contrato el BALANCE FINANCIERO se concluye, así:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$13.500.000	18/09/2024 al 17/12/2024	100%
ANTICIPO	N. A	N. A	0
PAGO (PRIMERO)	$1.950.000	18/09/2024 al 30/09/2024	14.44%
PAGO (SEGUNDO)	$4.500.000	01/10/2024 al 30/10/2024	33.33%
PAGO (TERCERO)	$3.750.000	01/11/2024 al 30/11/2024	33.33%
SALDO A FAVOR DEL ITV	$ 750.000	01/11/2024 al 30/11/2024	5.56%
CUARTO PAGO AUTORIZADO	$2.125.000	01/12/2024 al 17/12/2024	15.74%
SALDO A FAVOR DEL ITV	$425.000	01/12/2024 al 17/12/2024	2.4%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0	N/A	0%

Frente al Balance Financiero, Las partes manifiestan que se encuentra acorde a la ejecución del contrato y a lo pagado, por tanto, existe equilibrio económico de acuerdo con las actividades y obligaciones ejecutadas por el contratista.

QUINTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten aprobación a la presente acta de liquidación bilateral.

SEXTO: en atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por liquidado el contrato N° 115 de 2024 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS DE VILLAVICENCIO

En consecuencia, se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones

SEPTIMA. EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO cancelara a JUAN DANIEL CASTRO MEDINA CC No. 1.121.869.654 de Villavicencio (Meta), **LA SUMA de DOS MILLONES CIENTO VENTI CINCO MIL DE PESOS M/CTE. ($ 2.125.000)** incluido IVA.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 31 días del mes de diciembre de 2024.

LIDA MARCELA SOLANO NOVOA
CC No. 47.431.165 expedida en Yopal - Casanare
Supervisor del Contrato

JUAN DANIEL CASTRO MEDINA
CC No. 1.121.869.654 de Villavicencio (Meta)
contratista

JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
CC 86.045.027 de Villavicencio
Director del Instituto de Turismo de Villavicencio

Revisó: Maryory Rojas

TURISMO Villavicencio	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO ACTA DE FINALIZACIÓN	Código: FR-GC100-08 Fecha: 2018/07/27 Versión: 02 Página 1 de 3

ACTA DE FINALIZACION

NUMERO DE CONTRATO	031 DEL 17 DE MARZO de 2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT: 822005959-2 R/L: CAMILO ANDRES BARON SALAZAR C.C. 80.763.374 DE BOGOTA
CONTRATISTA	JUAN DANIEL CASTRO MEDINA CEDULA: 1.121.869.654 DE VILLAVICENCIO, META
SUPERVISOR	JAVIER MAURICIO SALINAS VARON Cedula No. 86.045.027 de Villavicencio CARGO: Sub Director de planeacion y desarrollo
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFECIONALES PARA EL DEARROLLO DE LAS DISTINTAS ACCIONES ENFOCADAS A LOS REPORTES Y SEGIMIENTOS DE LOS INDICADORES EN LA PROMOCION DE VILLAVICENCIO COMO DESTINOS TURISTICOS
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000) IVA INCLUIDO
VALOR EJECUTADO	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE($12.000.000) IVA INCLUIDO
PLAZO	TRES MESES (3)
FECHA DE ACTA DE INICIO	18 DE MARZO DE 2024
ADICIONES/ PRORROGA/MODIFICACION	N/A
CESION DE CONTRATO	FECHA: N/A CEDENTE: N/A CESIONARIO: N/A
FECHA DE TERMINACION PACTADA EN EL CONTRATO	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	7 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE FINALIZACION	7 DE JUNIO DE 2024

En el Instituto de Turismo de Villavicencio, a los siete (7) días del mes de Junio de 2024, se reunió el ST. **JUAN DANIEL CASTRO MEDINA** quien se identifica con la CC. 1.121.869.654 de Villavicencio, en calidad de CONTRATISTA y y el señor JAVIER MAURICIO SALINAS VARON con cedula de ciudadanía 86.045.027 de VILLAVICENCIO, META, en calidad de SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR designado de conformidad con el acto administrativo de fecha 18/03/2024, con el propósito de dar por finalizado el Contrato No. 031 de 2024, cuyo objeto contractual es:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFECIONALES PARA EL DEARROLLO DE LAS DISTINTAS ACCIONES ENFOCADAS A LA LOS REPORTES Y SEGIMIENTOS DE LOS INDICADORES EN LA PROMOCION DE VILLAVICENCIO COMO DESTINOS TURISTICOS.

PREVIO LO SIGUIENTE:

PRIMERA. Que el **Instituto de Turismo de Villavicencio** celebro el día dieciseis (17) del mes de marzo de 2024, con el sr. **JUAN DANIEL CASTRO MEDINA** el contrato Nro. 031 de 2024, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFECIONALES PARA EL DEARROLLO DE LAS DISTINTAS ACCIONES ENFOCADAS A LA LOS REPORTES Y SEGIMIENTOS DE LOS INDICADORES EN LA PROMOCION DE VILLAVICENCIO COMO DESTINOS TURISTICOS.

SEGUNDA. Que mediante Acta de Inicio del dieciocho (18) del mes de marzo de 2024, se dio inicio de la ejecución del contrato según el cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que conforme al artículo 44 y 45 de la Ley 152 de 1994, "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo", el Plan de Desarrollo Municipal "VILLAVO SOMOS TODOS" fue sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación. Que reza:

> *..." ARTÍCULO 44. ARMONIZACIÓN CON LOS PRESUPUESTOS. En los presupuestos anuales se debe reflejar el plan plurianual de inversión. Las Asambleas y Concejos definirán los procedimientos a través de los cuales los Planes Territoriales serán armonizados con los respectivos presupuestos."*
>
> *..." ARTÍCULO 46. ARTICULACIÓN Y AJUSTE DE LOS PLANES. Los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, entre sí y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y le dan coherencia a las acciones gubernamentales. Si durante la vigencia del plan de las entidades territoriales se establecen nuevos planes en las entidades del nivel más amplio, el respectivo mandatario podrá presentar para la aprobación de la Asamblea o del Concejo, ajustes a su plan plurianual de inversiones, para hacerlo consistente con aquéllos."*

Aunado a lo anterior, mediante Proyecto de Acuerdo No. 008 de 2024, el concejo municipal adoptó el plan de desarrollo municipal "VILLAVO SOMOS TODOS" para el periodo 2024 – 2027, justifica dicha armonización presupuestal de la siguiente forma.

> *..." ARTICULO TERCERO. ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO. El alcalde municipal deberá presentar al Concejo Municipal, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la sanción y publicación del presente Acuerdo, el proyecto para la correspondiente armonización presupuestal del Plan que regirá la actual vigencia fiscal. Los presupuestos Municipales para los años 2025, 2026 y 2027 reflejarán las prioridades y previsiones de inversión contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal."*

Que, para la ejecución de los diferentes ejes, sectores y programas del Instituto de Turismo de Villavicencio, definidos en el "Plan de Desarrollo Municipal VILLAVO SOMOS TODOS", se estableció un presupuesto, el cual le fue asignado recursos al Instituto.

Que, en cumplimiento al proyecto de acuerdo 008 de 2024, se requiere generar un corte de saldo de los proyectos, por lo cual durante un periodo de 60 días el Instituto se abstendrá de realizar contratación por proyectos de inversión mientras dura el proceso de armonización.

De acuerdo con lo anterior, es necesario garantizar los resultados dando continuidad a los procesos o gestiones realizados por el Instituto de turismo de Villavicencio durante el proceso de armonización.

Que, en mérito de lo expuesto, se ha acordado con el contratista suscribir la presente **ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA Y LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO** del contrato de prestación de servicios Profesionales No. 031 de 2024.

CUARTO. Que el Supervisor del **Instituto de Turismo de Villavicencio**, certifica que se ha cumplido con las actividades pactadas y contratadas, hasta el día 07 de junio del 2024, inclusive, así como con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, durante la ejecución del contrato, con la presente terminación anticipada no se causa perjuicio alguno a la Entidad.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por TERMINADO el contrato No. 031 de 2024 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFECIONALES PARA EL DEARROLLO DE LAS DISTINTAS ACCIONES ENFOCADAS A LA LOS REPORTES Y SEGIMIENTOS DE LOS INDICADORES EN LA PROMOCION DE VILLAVICENCIO COMO DESTINOS TURISTICOS."

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los siete (7) días del mes de junio de 2024.

JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
C.C. 86.045.027
Supervisor del Contrato 031 de 2024

JUAN DANIEL CASTRO MEDINA
CC 1.121.869.554
Contratista

CORCUMVI	ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FT035 Versión: 003 Fecha: 10 de junio de 2026

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 039 DEL AÑO 2026 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - CORCUMVI Y JUAN DANIEL CASTRO MEDINA

GENERALIDADES DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO	Contrato No. 039 del día (15) de ENERO de 2026	
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JUAN DANIEL CASTRO MEDINA	
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.121.869.654 DE VILLAVICENCIO	
OBJETO (Aquí objeto tal y como aparece en el contrato)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE TURISMO CULTURAL A PARTIR DE ESTRATEGIAS QUE INTEGREN Y CONSOLIDEN LAS RUTAS TURISTICAS CULTURALES PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS PÚBLICAS LIDERADAS POR LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.	
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	LUCILA GÓMEZ TORRES C.C. 40.399.561 DE VILLAVICENCIO	
NOMBRE DEL APOYO AL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	NILKA CURIEL RIVADENEIRA C.C. 43.548.201 DE MEDELLIN	
CONDICIONES INICIALES		
VALOR INICIAL:	VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.500.000)	
PLAZO:	CINCO (5) MESES	
FECHA DE INICIO:	20/01/2026	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	19/06/2026	
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
CESIÓN	SI O NO	**FECHA INICIO CESIÓN:** DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIÓN:	DD/MM/AAAA O N/A	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	DD/MM/AAAA O N/A	

Scanned with CamScanner

CORCUMVI	ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FE035
		Versión: 003
		Fecha: 16 de junio de 2026

FECHA DE REINICIO:	DD/MM/AAAA O N/A	
ADICIÓN N°.	FECHA ADICIÓN: DD/MM/AAAA O N/A	VALOR DE ADICIÓN:
PLAZO ADICIÓN N°.		
FECHA INICIO ADICIÓN:	DD/MM/AAAA O N/A	
FECHA TERMINACIÓN ADICIÓN	DD/MM/AAAA O N/A	
PRÓRROGAS		TIEMPO PRORROGA:
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	19/06/2026	
VALOR EJECUTADO:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 18.000.000)	
VALOR NO EJECUTADO:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.500.000)	
VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE INFORME:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.500.000)	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.500.000)	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	VALOR EN LETRAS MIL PESOS MDA CTE ($ _____)	

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 13 JUN 2026, en cumplimiento de lo acordado en la CLÁUSULA VEINTIOCHO, se reunieron el LUCILA GÓMEZ TORRES, en su condición de supervisor, NILKA CURIEL ROADENEIRA como Apoyo a la Supervisión y JUAN DANIEL CASTRO MEDINA, como contratista; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el Contrato Nº 039 de 2026, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el Supervisor de LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-META, Nombre del supervisor certifica que el contratista ha cumplido con lo pactado en el contrato según se evidencia en informes adjuntos. (NOTA: Al momento de suscribir el acta de terminación el SUPERVISOR debe verificar que todos y cada uno de los informes del contratista y los propios reposen en original en el expediente del contrato).

Si el contrato exigía garantías, incluir el siguiente párrafo, de lo contrario NO: las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato).

SEGUNDA. De existir saldo a favor de CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-META, el supervisor se deberá remitir copia del presente documento a tesorería para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. (NO APLICA).

TERCERA. En relación con el presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

Scanned with CamScanner

equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

CUARTA. Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales Nº 39 de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los

30 JUN 2025

JUAN DANIEL CASTRO MEDINA
Contratista

LUCILA GÓMEZ TORRES
Supervisor/ Director(a)

NILKA CURIEL RIVADENEIRA
Apoyo a la Supervisor

PROYECTÓ	CARGO	FIRMA
NILKA CURIEL RIVADENEIRA	Apoyo a la supervisión	

Scanned with CamScanner

NIT: 901.188.590

RESTAURANTES ESCOLARES "PARMED COCINA CON AMOR SAS"

NIT: 901188590-1

Por medio de la presente, **PARMED COCINA CON AMOR**, se permite certificar que el señor **JUAN DANIEL CASTRO MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.121.869.654**, laboró en nuestra empresa desde el **01 de febrero de 2025 hasta el 20 de marzo de 2026**, desempeñando el cargo de **GERENTE COMERCIAL**.

Durante el periodo de vinculación, el señor Juan Daniel Castro Medina tuvo bajo su responsabilidad funciones relacionadas con la gestión y dirección comercial de la empresa, planificación y ejecución de estrategias comerciales, promoción de los servicios y productos, captación y fidelización de clientes, seguimiento a oportunidades de negocio, manejo de relaciones comerciales y cumplimiento de objetivos de ventas, además de las demás funciones propias de su cargo.

Durante su permanencia en la empresa se destacó por su responsabilidad, compromiso, liderazgo, capacidad de gestión, cumplimiento y excelentes relaciones interpersonales, demostrando un buen desempeño en las funciones y responsabilidades asignadas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los **11 días del mes de septiembre de 2026**, para los fines que estime convenientes.

Cordialmente,

Gloria Amparo Medina Palacios
Representante Legal
PARMED COCINA CON AMOR
NIT: 901188590
Teléfono: 310.5761353
Correo: gerencia@parmedcocina.com.co

Protección

Medellín, 19 de agosto de 2020

LA DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **JUAN DANIEL CASTRO MEDINA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **1.121.869.654,** laboró en Protección S.A. a través de un contrato a **TERMINO INDEFINIDO** desde el **24 de agosto de 2015** hasta el **28 de febrero de 2017**.

El(la) señor(a) **JUAN DANIEL CASTRO MEDINA** se desempeñó como **ASESOR NEGOCIOS INSTITUCIONALES PYME** en el(la) **OFICINA MIXTA** de la **REGIONAL CENTRO_VILLAVICENCIO.**

Nuestra compañía está domiciliada en Medellín, en la calle 49 No. 63-100, identificada con el Nit 800.138.188-1 y su objeto social es la administración de Fondos de Pensiones y Cesantías.

Atentamente,

PAULA CONSUELO GARCES ARCILA
Director de Relaciones Laborales

Para validar los datos de este certificado por favor comunicarse con la persona encargada: Vanessa García Gomez (7) 6852052 ext. 16345.

Sensibilidad: Publica

emermédica

Porque tu salud nos importa

LA SUSCRITA GERENTE DE GESTION HUMANA

DE LA COMPAÑÍA

EMERMÉDICA S.A.

NIT.: 800.126.785-7

CERTIFICA QUE:

El señor Juan Daniel Castro Medina identificado con cédula de ciudadanía número, 1121869654, fue empleado de Emermédica S.A. desde el 01 de octubre de 2013 hasta el 15 de abril de 2014.

Quien estuvo vinculado a través de un contrato de trabajo a término Indefinido, bajo la modalidad de salario ordinario y ocupando el cargo de Asesor Comercial.

Si desea ampliar información comunicar al celular 313 2856783 área de Gestión Humana.

Expedido en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2020.

Atentamente,

REINA MILENA GUZMAN YERMANOS
Gerente de Gestión Humana
Emermedica S.A.
Elaboró Laura Cuervo

La Republica de Colombia
y en su nombre, la

Institucion Educativa Colegio Departamental

"La Esperanza"

Villavicencio, Meta

Aprobada por la Secretaria de educacion del Meta
segun Resolucion No 1434 del 16 de Noviembre de 2001

Confiere a:

Juan Daniel Castro Medina

Identificado (a) con TI No. 901009-78600 De Villavicencio

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educacion Media Academica, segun los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Anotado al folio No. 113 Libro de Registro No. 03

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa Colegio Departamental

"La Esperanza"

Villavicencio, Meta

Aprobada por la Secretaria de educacion del Meta,
segun Resolucion No. 1434 del 16 de Noviembre de 2001

Confiere a:

Juan Daniel Castro Medina

Identificado (a) con T.I. No. 901009-78600 De Villavicencio

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Academica, segun los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Anotado al folio No. 47 Libro de Registro No. 03

Dado en Villavicencio, Meta, a 7 de Diciembre de 2007



Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

Teniendo en cuenta que:

Juan Daniel Castro Medina

C.C. 1.121.869.554 expedida en Villavicencio

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le otorga el título de:

Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 16 días del mes de Junio de 2014.

Rector

Vicerrector Académico

Decana Facultad

Acta de Grado 4424
Registro 4424

Jefe División Registro y Control Académico

Registro Oficial
Mediante el Folio 431 Libro 09
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 19 Mes 11 Año 2014

0066233

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE GRADO Nº 4605

En Bogotá, D.C., a los diez y ocho (18) días del mes de junio de 2014, se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, los siguientes funcionarios: **Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL**, Rector; **Doctora MARTHA LUCIA BAHAMÓN JARA**, Vicerrectora Académica, **Coronel JORGE ISAZA QUEBRADA PhD**, Decano de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) egresado(a) de la Universidad Militar "Nueva Granada" y otorgarle el título en la forma que más adelante se indica:

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 9, 24 y 28 de la ley 30 de 1992, Artículos 2º y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; Artículo 2º de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional; Acuerdo 01 de 2010 de la Universidad Militar Nueva Granada

OTORGAMIENTO DEL TITULO

La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, teniendo en cuenta que la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad por intermedio de su Decano y la División de Registro Académico por intermedio de su jefe, han informado que el(la) señor(a) **JUAN DANIEL CASTRO MEDINA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **Nº 1121869654** de VILLAVICENCIO. ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes resuelve, en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional**, otorgarle el título de **PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS** quedando registrado su diploma y acta de grado en el libro 9 Registro **4605**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

La presente Acta es fiel copia de su original.

Dada en Bogotá, D.C, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del dos mil quince (2015).

REFRENDA ACTA Nº 4605

Ing. DIANA CAVIEDES CASTRO
Jefe División de Registro Académico

Escaneado con CamScanner

Universidad de La Sabana

Certifica que

Juan Daniel Castro Medina

C.C. Nº 1.121.888.654

Cursó y aprobó los estudios correspondientes a la

Especialización en Gerencia Comercial

y realizó el Énfasis en

Ventas

Director Programas Ptta. de Pregrados - Ferias

Campus Universitario de Chía, a 14 de Diciembre de 2018

- 1058 -

Escaneado con CamScanner

Universidad de
La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 1 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

La suscrita Secretaria General de la Universidad de La Sabana

Certifica que en el Acta No. **1960** del libro de Actas de Grado de la Universidad consta que en el Campus del Puente del Común, municipio de Chía, el día **14** del mes de **DICIEMBRE** del año **2016** se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual **JUAN DANIEL CASTRO MEDINA** con Cédula de Ciudadanía No. **1121869854**, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales concordantemente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA COMERCIAL (en Convenio con Fenalco Meta)** otorgado por La Universidad de La Sabana con el diploma No. **51930.**

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 2764 de Abril 6 de 2011.

El presidente de la ceremonia, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades, Directores de instituto que en ella intervinieron y la Secretaria General así:

El Rector OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA

El Director General de Postgrados de LA ESCUELA INTERNACIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
JORGE DAVID PÁEZ MONROY

La Decana de LA ESCUELA INTERNACIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
HILDA ARANGO DE ORTEGA

La Secretaria General
ANGELA MARÍA DE VALDENEBRO CAMPO

Se expide la presente Acta en el Campus del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), a los catorce (14) días del mes de DICIEMBRE de dos mil dieciséis (2016).

ÁNGELA MARÍA DE VALDENEBRO CAMPO
Secretaria General

Universidad de La Sabana
Secretaria General

República de Colombia

Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Juan Daniel Castro Medina

C.C. No 1.121.869.654

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Especialista en Gerencia Estratégica

Dado en el Campus del Puente del Común en Chía, a los 26 días del mes de Septiembre de 2019.

Rector

Decano

Director Instituto

Secretario General

Documento jurídico otorgado por la resolución 110 de Enero 14 de 1982, Ministerio de Educación Nacional.

Anotado al folio 994 del libro de registro No. 10
a los 26 días del mes de Septiembre de 2019

59646

Escaneado con CamScanner

Universidad de
La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 2233

La suscrita Secretaria General de la Universidad de La Sabana

Certifica que, en el Campus del Puente del Común, municipio de Chía, **el día 26 del mes de septiembre del año 2019** se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de la Sabana en la cual **JUAN DANIEL CASTRO MEDINA** con cédula de ciudadanía No. **1121869654**, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA ESTRATÉGICA** otorgado por la Universidad de La Sabana en convenio con **FENALCO - META** con el diploma No. **59646**, registrado en el folio **991** del libro No. **10** de registro de títulos.

La Universidad está autorizada para conferir este título por resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 17761 de noviembre 15 de 2018.

El presidente de la ceremonia le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades, Directores de Instituto que en ella intervinieron y el Secretario General así:

OBDULIO VELASQUEZ POSADA
Rector

JORGE DAVID PAEZ MONROY
Director General del Instituto Forum

CATHERINE MARIA PEREIRA VILLA
Decana de la Escuela Internacional de Ciencias Económicas y Administrativas

ANGELA MARIA DE VALDENEBRO CAMPO
Secretario General

Se expide la presente Acta en el Campus del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

ANGELA MARIA DE VALDENEBRO CAMPO
Secretario General

Escaneado con CamScanner


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.121.869.654
CASTRO MEDINA
APELLIDOS
JUAN DANIEL
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 09-OCT-1990
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
07-NOV-2008 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141253787931

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 2 1 8 6 9 8 5 4 | 6. DV 7

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 6 9 8 5 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTRO	MEDINA	JUAN	DANIEL

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: VDA EL CAIRO CONJ TIERRA DEL SOL CA 31

42. Correo electrónico: servicviosintegralescol@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 3 8 1 7 2 4 4 1 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 3 0 9 2 6						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2026-05-26 / 11:14:27 AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre: CASTRO MEDINA JUAN DANIEL

965. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-09-2026 08:41:46AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1121869654

APELLIDOS Y NOMBRES

CASTRO MEDINA

JUAN DANIEL



PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 DIC 2020	31 DIC 2030	31 DIC 2040

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP. 07 NOV 2013

CUTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Bajadas

1. Este es un documento público y es importante que tenga en cuenta las siguientes claves:
   - Cuidarlo, conservarlo sin maltratar
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos
   - Obtener grado de profesional en cualquier nivel de educación superior.
2. En caso de extravío de reserva de [illegible] debe acercarse a la [illegible] más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

EJÉRCITO NACIONAL

0353009S

13 DIC 2013

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302754287

PIB
07:52:47

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN DANIEL CASTRO MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121869654:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de septiembre de 2026, a las 07:45:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121869654
Código de Verificación	112186965426091107453 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2466 / 2025

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:44:28 AM horas del 17/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1121869654**

Apellidos y Nombres: **CASTRO MEDINA JUAN DANIEL**

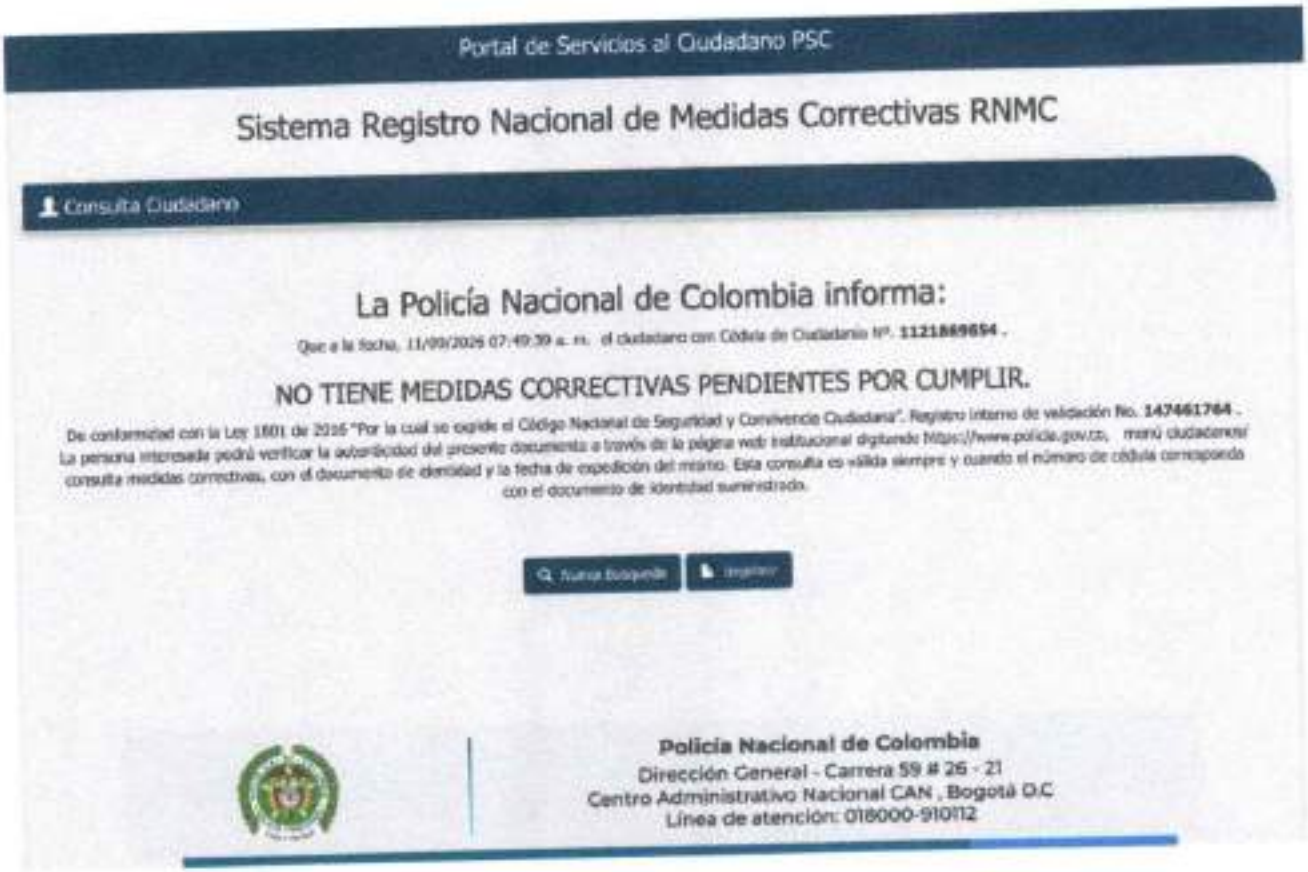
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/09/2025 07:49:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121869654** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147461764** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121869654 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/09/2026 07:40 AM

Código Verificación: **S4X791VDGE**

Válida hasta: **11/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:57:08 horas del 11/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121869654,**
Apellidos y Nombres **CASTRO MEDINA JUAN DANIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporación Cultural Municipal de Villavicencio**, con NIT **822001245-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vector frente al tratamiento de datos.

Imprimir

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Juan Daniel Castro Medina, identificado(a) con CC número 1121869654, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1121869654
NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Daniel Castro Medina
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	09/10/1990
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	21/10/2011
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	363 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	908 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	16/04/2015
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1121869654 JUAN DANIEL CASTRO MEDINA Desde 01/02/2026 - Vigente N.I.T. 901576520 PYR SEGURIDAD LTDA Desde 01/02/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1121869654 JUAN DANIEL CASTRO MEDINA Desde 01/08/2025 Hasta 31/01/2026N.I.T. 901576520 PYR SEGURIDAD LTDA Desde 09/04/2025 Hasta 30/09/2025

Generado por interfaces

11/09/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JUAN DANIEL CASTRO MEDINA identificado(a) con C.C No. 1.121.869.654, se encuentra afiliado(a) a Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 17 de septiembre del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

C&R

Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

DR. HERNÁN EDUARDO MEDINA // ESPEC SALUD OCUPACIONAL LICENCIA N°7953/2022 SSM

1. INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA: CORCUMVI											
FECHA: 05/01/2026		CIUDAD: VILLAVICENCIO				DPTO: META					
TIPO DE EXAMEN: INGRESO	X	EGRESO		PERIODICO		POST-INCAPACIDAD		OTRO:	X	CUAL: ENFASIS OSTEOMUSCULAR	

2. INFORMACION DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS: JUAN DANIEL CASTRO MEDINA											
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1121869654					EDAD: 35 AÑOS		SEXO: F		M	X	
DIRECCION: VEREDA EL CAIRO		CIUDAD: VILLAVICENCIO			TELEFONO: 3138172441						
CARGO: CONTRATISTA		EPS: SANITAS			GRUPO SANGUINEO: O (+)						

3. EXAMENES PARACLINICOS REALZADOS

AUDIOMETRIA		C. HEMATICO		TGO		COPROLOGICO		P. SICOSENSOMETRICA			
OPTOMETRIA		PARCIAL DE ORINA		TGP		FROTIS FARINGEO		P. PSICOTECNICA			
ESPIROMETRIA		GLICEMIA		VDRL		KOH UÑAS		PERFIL LIPIDICO			
ELECTROCARDIOGRAMA		COLESTEROL		GRAVIDEZ		BACILOSCOPIA		VACUNA ANTITETANICA			
RX DE TORAX		TRIGLICERIDOS		PSA		COLINESTERASA		OTROS: ENFASIS OSTEOMUCULAR	X		
RX DE COLUMNA		CREATININA		ALCOHOLEMIA		HEMOCLASIFICACION					

4. CONCEPTO MEDICO LABORAL

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL PERFIL DEL CARGO	X	SATISFACTORIO		SATISFACTORIO	
PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO DISMINUYEN SU CAPACIDAD LABORAL		SIGNOS Y SINTOMAS DE ENFERMEDAD GENERAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS		CON PATOLOGIA DE ORIGEN COMUN QUE DEBE SER VALORADA POR LA EPS	
APLAZADO POR PRESENTAR PATOLOGIA QUE REQUIERE SE TRATADA PARA SU CORRECCION		SE DEBEN REASIGNAR FUNCIONES, REUBICAR, ANALIZAR PUESTO DE TRABAJO		SECUELAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO	
NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PERFIL DEL CARGO		SIGNOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS/ARL		SIGNOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA ARP	

5. OBSERVACIONES:

APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	SI	NO	NA	APTO PARA CONDUCCCION	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR CARGAS	SI	NO	NA		
APTO ESPACIOS CONFINADOS	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	SI	NO	NA	REQUIERE SER REUBICADO	SI	NO	NA		

6. RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGÚN IMC		MANEJO EPS/ARL		RECOMENDACIONES		INCLUIR EN SVE	
DIETA		CONTROL PYP POR EPS		CONTROL OCUPACIONAL	X	AUDITIVO	
EJERCICIO REGULAR		REMISION A EPS		HIGIENE POSTURAL	X	VISUAL	
VALORACION POR NUTRICION		REMISION A ARL		USO DE EPP APROPIADOS		RESPIRATORIO	
DESCARTAR ALTERACION METAB.		SE PRESCRIBE TRATAMIENTO		AYUDAS ERGONOMICAS		ERGONOMICO	
		CONTINUAR MANEJO MEDICO		EVALUACION PTO TRABAJO		QUIMICO	
				MEDIDAS ANTI VARICES		CARDIOVASCULAR	

RESOLUCION 1843/2025 LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL, LOS DOCUMENTOS, EXAMENES O VALORACIONES PARACLINICAS SON CONFIDENCIALES Y HACEN PARTE DE LA RESERVA PROFESIONAL.

CEL 3204697870

FIRMA MEDICO OCUPACIONAL

FIRMA DEL TRABAJADOR

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-17 10:26

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	DANIEL	CASTRO	MEDINA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1121869654

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - META

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Dirección	["rrera 45 No. 8 - 16/50 Barrio La Esperanza"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$2.500.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$2.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$5.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de *generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:* Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3 INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4 OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir ***modificaciones a lo contratado*** *(...)*

Por lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan celebrar la presente acta de terminación bilateral del contrato 115 de prestación de servicios de conformidad a lo establecido en las siguientes cláusulas:

CLASULA PRIMERA: El valor del contrato quedara de la siguiente manera:

Valor del Contrato Inicial: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000) Incluido IVA
Valor de la Modificación:($1.175.000) Un millón ciento setenta y cinco mil pesos, Incluido IVA
Valor total del contrato con la Modificación: DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 12.325.000) INCLUIDO IVA

CLAUSULA SEGUNDA: Las partes acuerdan dar por terminado de manera bilateral el contrato 115 de 2024, manifiestan que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente se dan por terminadas las obligaciones recíprocas entre las partes.

CLAUDULA TERCERA: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan en todas sus órdenes y manifestaciones.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato inicial, no modificadas permanecen vigentes.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO: La presente **ACTA**, se considera perfeccionada con la suscripción de esta por las partes.

De conformidad con lo expuesto y para constancia se suscribe por las partes en la ciudad de Villavicencio a los Treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2024.

-FIRMA EN ORIGINAL-
LIDA MARCELA SOLANO NOVOA
CC No. 47.431.165 expedida en Yopal - Casanare
Supervisor del Contrato

-FIRMA EN ORIGINAL-
JUAN DANIEL CASTRO MEDINA
CC No. 1.121.869.654 de Villavicencio (Meta)
Contratista

-FIRMA EN ORIGINAL-
JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
C.C 86.045.027 de Villavicencio
Director del Instituto de Turismo de Villavicencio

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró: Maryury Rojas	Profesional Universitario	
Revisó: Lida Marcela Solano Novoa		
Aprobó: N.A		

25. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Si [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

26. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Si [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posea.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

juan daniel castro medina

C.C 1.121.869.654

Participó y completó el curso virtual
Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción
Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 13 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 761937062000

Función Pública | mipg modelo integrado de planeación y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

juan daniel castro medina

C.C 1.121.869.654

Participó y completó con el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 17 de septiembre 2026

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: [illegible]

Nota: La "Constancia de Participación" emitida a quienes completen satisfactoriamente las unidades correspondientes, no certifica horas, ni ofrece por parte de la Función Pública ni de una institución educativa y es responsabilidad del Departamento Técnico de la persona emitir certificados de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015.